

Fecha: 31-01-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Docentes valoran nueva ley de convivencia escolar, pero advierten falta de recursos y liderazgo

Pág.: 8
Cm2: 655,2

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

PERO ADVIERTEN FALTA DE RECURSOS Y LIDERAZGO

» La iniciativa que promueve el buen trato y el bienestar socioemocional fue aprobada por el Senado y se encuentra a un paso de convertirse en ley.

uego de su paso por Comisión Mixta, el proyecto de Ley sobre convivencia, buen y bienestar de las comunidades educativas fue aprobado por los votos a favor en la Sala del Senado. La norma, que moderniza el marco regulatorio de convivencia escolar y refuerza el rol del Estado en la promoción del buen trato y la protección del bienestar socioemocional, deberá ahora ser revisada por el Tribunal Constitucional antes de su promulgación.

El texto legislativo busca garantizar entornos seguros, inclusivos y respetuosos para niños, niñas, adolescentes y equipos educativos. La propuesta responde a los desafíos que enfrenta el sistema escolar tras la pandemia, donde la convivencia y la sobrecarga laboral y la saturación se han convertido en problemas urgentes.

Desde la Asociación Sur de Docentes Magallanes, su representante Nadia Díaz valoró el enfoque preventivo, pero planteó que su efectividad dependerá del respaldo institucional y del liderazgo que exista en los establecimientos. El proyecto de convivencia escolar representa un avance conceptual, pero plantea medidas para prevenir conflictos y promover ambientes más seguros en los establecimientos. Sin embargo, en su opinión actual es insuficiente. Para que funcione se requiere financiamiento real y estable que permita capacitar a los docentes y evitar que se transforme en una carga administrativa adicional para los equipos escolares", indicó.



El proyecto busca regular la convivencia escolar.

La dirigente sostuvo que existe un riesgo concreto de sobrecarga burocrática. "Existe el riesgo de que la burocracia absorba tiempo docente y directivo, restando espacio a la intervención pedagógica directa. Además, la convivencia escolar depende en gran medida del liderazgo: es clave que el Servicio Local de Educación Pública Magallanes y los concursos de Alta Dirección Pública seleccionen directivos con competencias reales de gestión, liderazgo democrático y trabajo comunitario", puntualizó.

Díaz enfatizó que el gremio docente respalda la iniciativa, pero con condiciones claras. "Apoyamos la iniciativa, pero exigimos financiamiento, menos burocracia y liderazgos idóneos para que sea efectiva es-

ta ampliación de la política de convivencia escolar", señaló.

En tanto, la presidenta regional del Colegio de Profesores de Magallanes, Alicia Aguilante, coincidió en la necesidad de que la nueva ley se traduzca en cambios concretos dentro de los establecimientos. "El proyecto de ley sobre convivencia escolar ha ido avanzando en el Congreso y ya está en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, luego de que el Senado aprobara la mayoría de sus ítems. Durante su tramitación en la Comisión de Educación se aprobaron normas como la creación de un programa de bienestar socioemocional escolar", explicó.

Aguilante advirtió que las condiciones actuales en las comunidades educativas no reflejan una

mejora tangible. "No podemos afirmar que haya una mejora en las condiciones de convivencia. Lo que vemos en las escuelas y liceos es un aumento de la tensión, violencia, sobrecarga laboral y desgaste emocional en docentes. Si bien existen esfuerzos y discursos sobre convivencia, no se han traducido en condiciones reales de apoyo, equipos suficientes ni resguardo efectivo", señaló.

La dirigente agregó que la mejora de la convivencia requiere medidas estructurales más allá de los protocolos. "La convivencia no mejora solo con protocolos, mejora cuando hay tiempo, recursos, apoyo profesional y estabilidad laboral, y eso hoy no está garantizado", expresó. Finalmente, valoró que el tema esté siendo abordado

desde una perspectiva legislativa: "En cuanto a la tramitación del proyecto de ley, valoramos que exista y que se esté discutiendo, porque reconoce un problema real que afecta a las escuelas".

Alcances de la ley

El proyecto establece la creación de una Política Nacional de Convivencia Educativa y un Plan de Acción Nacional con vigencia de ocho años, que articulará acciones junto a los ministerios de Salud, Seguridad Pública y Mujer y Equidad de Género. También crea la figura de un coordinador o coordinadora de convivencia con dedicación exclusiva en todos los establecimientos que reciben aportes del Estado, con el objetivo de fortalecer la gestión interna y el acompañamiento preventivo a las comunidades escolares.

Además, se actualizan los Reglamentos Internos y los Planes de Gestión de Convivencia, incorporando medidas preventivas frente a la violencia, el acoso y el consumo de drogas. La Superintendencia de Educación asumirá un rol más activo en fiscalización y apoyo preventivo, mientras que la Agencia de Calidad implementará un sistema nacional de monitoreo sobre convivencia educativa.

El proyecto también modifica la Ley General de Educación y el Estatuto Docente, incluyendo protocolos obligatorios contra el acoso sexual y laboral, así como procedimientos para el reconocimiento de enfermedades profesionales vinculadas a la salud mental. /LPA

IGUNSA VENTA Y ARRIENDO DE CONTENEDORES PUNTA ARENAS

UNA DE LAS EMPRESAS MARITIMAS LOGISTICAS MAS RECONOCIDA DE LA REGION LOS INVITA A QUE VISITEN NUESTRO STOCK DISPONIBLE DE UNIDADES DE 20 Y 40 PIES, PINTADAS LISTAS PARA LA VENTA.

COMUNICARSE AL
56994325280 o al 612617300

UNIDADES DE 20 Y 40 PIES

ASESORÍA PREVISIONAL

SANDRA ESPINOZA SCHWARZENBERG

- *PENSIÓN DE VEJEZ
- *PENSIONES ANTICIPADAS
- *PENSIÓN DE INVALIDEZ
- *PENSIONES DE SOBREVIVENCIA
- *BONO DE RECONOCIMIENTO
- *DESAFILIACIONES
- *PILAR SOLIDARIO
- *BONO POR HIJO
- *APORTES SOLIDARIOS
- *PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS
- *CÁLCULO DE EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN

E-mail: sandraespinoza17@gmail.com/ Cel.: +56946728707

Alfredo Fonseca Mihovilovic

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS JURÍDICOS

Penal, Civil, Familia y Laboral

ADÉMÁS DE:
Consultoría • Licitaciones • Asesoría a empresas
Gestión inmobiliaria • Asesoría en seguros • Gestión de activos
Broker de inversiones • Compliance • Creación de códigos de ética
Elaboración de planes estratégicos

+569 77521252 contacto@afonsecamasociados.cl

CAMEX SPA

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y VEHÍCULOS.

Camiones, repuestos automotrices, motores marinos, motos.
Marcas Cummins, Cat, Detroit, Volvo, Deutz, Scania, Weichai, Beiben y otros.

repuestos.camexgmail.com
Hornillas 58, Local 1, Punta Arenas
www.importadoracamex.com

+569 90815363